



CAFNA 18-19

SANCIONES ARBITRALES

SANCIONES GRAVES:

- No acudir a una asignación.
- Evasión de responsabilidades.
- Rehacer una ronda en un torneo de ritmo lento.
- No elaborar el informe referente al torneo en tiempo y forma.

SANCIONES LEVES:

- Error en la introducción de resultados.
- Error en la aplicación del reglamento FIDE.
- Impuntualidad.
- Mala realización de los informes FIDE en tiempo y forma.
- Incumplimiento de horarios a la hora de publicar en internet emparejamientos, clasificaciones, etc.